

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 283 Lunes 25 de noviembre de 2019 Sec. IV. Pág. 65233

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50802 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 38/2019 referente al deudor don José Sánchez de Gracia, se ha dictado auto de fecha 25/09/19 aprobando el plan de liquidación cuya parte dispositiva se transcribe a continuación literalmente:

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba el plan de liquidación propuesto.

Los efectos del art. 145 y ss de la LECO se entienden producidos desde el auto de apertura de la presente pieza de liquidación.

Adviértase a la AC de la obligación de información de las operaciones de liquidación conforme al art. 152 de la LC.

Procédase a la apertura de la pieza sexta de calificación y a su correspondiente tramitación.

Contra el presente auto se puede interponer recurso de apelación.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. don Antonio Fuentes Bujalance,

Magistrado Titular del Juzgado Mercantil de Córdoba

Córdoba, 25 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A190066493-1